



Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Lerma (OPDAPAS LERMA)

Unidad Jurídica

Aviso de Privacidad Integral para Expedientes de Asuntos Jurídicos

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 fracción V, 29, 30, 31, 32, 33 y 34 de la Ley De Protección De Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, la Unidad Jurídica del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Lerma, con domicilio en Calle Hidalgo número 26, Colonia Centro, Lerma de Villada, Estado de México, para efectos del presente aviso de privacidad integral en lo sucesivo se denominará como “Unidad Jurídica del OPDAPAS Lerma”, quien es responsable del uso, protección y tratamiento de los datos personales que nos proporcione, observando plenamente para ello, lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, en lo subsecuente “la Ley”, y demás normatividad que resulte aplicable.

La Unidad Jurídica del OPDAPAS Lerma informa que la entrega de los datos personales es facultativa; en caso de que el titular se negara a otorgarlos, se tendrá como consecuencia el no estar en posibilidades de realizar el trámite o servicio que pretenda llevar a cabo.

En caso de no manifestar oposición al tratamiento de sus datos personales, se entiende que existe consentimiento tácito, para tal finalidad.

Los datos que usted como titular nos proporcione, serán tratados bajo los principios establecidos en “la Ley”, siendo estos: licitud, consentimiento, información, calidad, finalidad, lealtad, responsabilidad y proporcionalidad.

¿A quién va dirigido el presente aviso de privacidad?

El presente aviso de privacidad va dirigido a todas aquellas personas que sean parte o que de alguna manera se encuentren involucradas en algún asunto de naturaleza jurídica en que el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Lerma o sus servidores públicos también sean parte. Así mismo aplica también a las personas o a los servidores públicos que reciban asesoría jurídica por parte de la Unidad Jurídica.



¿Qué es un aviso de privacidad y cuál es su utilidad?

El aviso de privacidad es el documento físico, electrónico o en cualquier formato generado por el responsable que es puesto a disposición del Titular con el objeto de informarle los propósitos del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales.

A través de dicho aviso, el responsable tiene la obligación de informar de modo expreso, preciso e inequívoco a las y los titulares, la información que se recaba de ellos y con qué fines, la existencia y características principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, a fin de que puedan tomar decisiones informadas al respecto.

¿Qué es un dato personal?

Se considera dato personal a cualquier información concerniente a una persona física o jurídica colectiva identificada o identificable, establecida en cualquier formato o modalidad y que esté almacenada en sistemas y/o bases de datos.

¿Qué es un dato personal sensible?

Son datos personales referentes a la esfera más íntima de su titular, cuya utilización indebida puede dar origen a discriminación o conlleva un riesgo grave para éste.

De manera enunciativa, más no limitativa, se consideran sensibles aquellos que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, información de salud física o mental, información genética, datos biométricos, firma electrónica, creencias religiosas, filosóficas o morales, afiliación sindical, opiniones políticas y preferencia sexual.

¿Qué es tratamiento de datos personales?

La Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios (en adelante, "La Ley") define al tratamiento como: las operaciones efectuadas por los procedimientos manuales o automatizados aplicados a los datos personales, relacionadas con la obtención, uso, registro, organización, conservación, elaboración, utilización, comunicación, difusión, almacenamiento,



posesión, acceso, manejo, aprovechamiento, divulgación, transferencia o disposición de datos personales.

¿De qué manera se protegen mis datos personales en posesión de sujetos obligados (autoridades) del Estado de México y sus municipios?

La ley tiene por objeto garantizar la protección de los datos personales que se encuentran en posesión de los sujetos obligados, así como establecer los principios, derechos, excepciones, obligaciones, sanciones y responsabilidades que rigen en la materia.

Así, la Ley establece diversas obligaciones a cargo de los responsables del tratamiento de datos personales, tales como el aviso de privacidad, con el objeto de que el titular de los datos esté informado sobre qué datos personales se recaban de él y con qué finalidad. De igual manera, regula la tramitación de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), las Transmisiones, la posibilidad de interponer denuncias por posibles violaciones a la Ley, así como los medios por los cuales el Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Lerma (OPDAPAS Lerma) verificará el cumplimiento de las disposiciones en la materia.

Ahora bien, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 31 de la Ley, se hace de su conocimiento lo siguiente:

Transferencia de Datos Personales.

La Unidad Jurídica del OPDAPAS Lerma informa no transmitir sus datos personales a persona física o jurídico colectiva alguna que sea ajena a la institución sin su consentimiento expreso; notificándole en su caso que datos serán transmitidos, cual es la finalidad de dicho trámite y quien es el destinatario.

Ahora bien, a efecto de dar cumplimiento con lo dispuesto por el numeral 31 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, se hace de su conocimiento lo siguiente:

I. La denominación del responsable

Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Lerma.



II. El nombre y cargo del Administrador, así como el área o unidad administrativa a la que se encuentra adscrito.

- A) **Nombre del Administrador:** Mtro. en D.P Marco Antonio Aldama Rodríguez.
- B) **Cargo:** Titular de la Unidad Jurídica Rodríguez.
- C) **Área o Unidad Administrativa:** Unidad Jurídica.
- D) **Correo electrónico:** jurídico@opdapaslerma.mx

III El nombre del sistema de datos personales o base de datos al que serán incorporados los datos personales.-

Expedientes de Asuntos Jurídicos.

IV. Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando los que sean sensibles.

Los datos personales serán el nombre, domicilio, CURP, RFC, teléfono, correo electrónico y cualquier otro que pueda ser identificado en los expedientes de los asuntos jurídicos.

Dadas las características del uso de datos personales de este sistema, no se recopilan datos personales sensibles, debido a que su utilización indebida puede conllevar un riesgo grave para su titular, datos para los cuales no se requiere obtener consentimiento de su parte, debido a que constituye un requisito legal para la obtención de la bonificación establecida en el artículo 10 de la Ley.

V. El carácter obligatorio o facultativo de la entrega de los datos personales.

La entrega de los datos personales es obligatoria, ya que dicha información es necesaria para dar trámite a los asuntos jurídicos de que conozca la Unidad Jurídica del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Lerma. Ya que sin los referidos datos personales no

VI.- Las consecuencias a la negativa a suministrarlos.

En caso de que no sean suministrados dichos datos personales no podríamos iniciar una demanda, dar contestación a una demanda, o llevar cabo cualquier trámite en que los titulares de los datos personales y el Organismo sean parte.



VII. Las finalidades del tratamiento para el cual se obtienen los datos personales, distinguiendo aquellas que requieran el consentimiento del titular.

Llevar un registro de control sobre los asuntos jurídicos que se llevan en la oficina y su uso es solamente de manera interna entre el personal de la unidad jurídica para dar seguimiento a los asuntos jurídicos, para fines estadísticos e informativos.

VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará.

Toda transferencia de datos personales se encuentra sujeta a consentimiento expreso de su titular; por disposición legal serán transferidos sin el consentimiento del titular, en los casos de excepción establecidos en la Ley de Protección de Datos Personales en Poder de los Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios. Por lo tanto se informa:

- a) Destinatario de los datos de la transferencia.- De manera interna entre el personal adscrito a la Unidad Jurídica, y/o alguna autoridad administrativa o judicial.
- b) Finalidad de la Transferencia.- Dar cumplimiento a lo ordenado por las autoridades administrativas y/o judiciales.
- c) Fundamento que autoriza la transferencia.- No aplica.
- d) Datos Personales a Transferirse.- Nombre completo y domicilio particular.
- e) Las implicaciones de otorgar el consentimiento expreso.- De conformidad con el artículo 66, fracción II de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, no se requiere el consentimiento expreso para la transferencia, en virtud de que los datos personales se utilizan en el ejercicio de las facultades propias, compatibles o análogas que motivó el tratamiento de los datos personales.

IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento del titular.

No aplica en virtud de que la entrega de datos personales es de carácter obligatorio y la transferencia de datos se realizan como consecuencia de un mandamiento expreso de alguna autoridad administrativa o judicial.



X. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición, indicando la dirección electrónica del sistema para presentar sus solicitudes.

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición comúnmente se conocen como derechos ARCO, de conformidad con lo dispuesto por los ordinales 97, 98, 99, 100 y 103 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios. Los derechos ARCO son independientes, el ejercicio de cualquiera de ellos no es requisito previo ni impide el ejercicio del otro. La procedencia de estos derechos se hará efectiva una vez que el titular o su representante legal acrediten su identidad o representación respectivamente.

Derecho de Acceso.- EL titular tiene derecho a solicitar y ser informado sobre sus datos personales que estén en posesión del sujeto obligado, el origen de dichos datos, el tratamiento del cual sean objeto, las cesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como a tener acceso al aviso de privacidad al que está sujeto el tratamiento, en los términos previstos por la ley.

El responsable del tratamiento debe responder al ejercicio del derecho de acceso, tenga o no datos de carácter personal del interesado en su sistema de datos.

Derecho de Rectificación.- El titular tendrá derecho a solicitar la rectificación de sus datos personales cuando sean inexactos, incompletos, inadecuados o excesivos, siempre que sea posible y no exija esfuerzos desproporcionados, a criterio de los sujetos obligados. Será el responsable del tratamiento, en términos de los lineamientos, quien decidirá cuando la rectificación resulte imposible o exija esfuerzos desproporcionados. La rectificación podrá hacerse de oficio, cuando el responsable del tratamiento tenga en su posesión los documentos que acrediten la inexactitud de los datos.

Cuando los datos personales hubiesen sido transmitidos con anterioridad a la fecha de rectificación, dichas fechas deberán hacerse del conocimiento de las personas a quienes se les hubiera transmitido, quienes deberán realizar también la rectificación correspondiente.

Derecho de Cancelación.- La cancelación de datos personales procede a solicitud del titular cuando se presente alguno de los siguientes supuestos:



I. Se dé un tratamiento a los datos personales en contravención a lo dispuesto por la ley;

II. Los datos personales hayan dejado de ser necesarios para el cumplimiento de la finalidad o finalidades de la base de datos previstas en las disposiciones aplicables o el aviso de privacidad.

Sin perjuicio de lo que disponga la normatividad aplicable al caso concreto, el responsable procederá a la cancelación de datos, previo bloqueo, cuando hayan transcurrido los plazos establecidos por los instrumentos de control archivísticos aplicables.

Cuando los datos personales hubiesen sido transmitidos con anterioridad a la fecha de cancelación, dichas cancelaciones deberán hacerse del conocimiento de las personas a quienes se les hubiera transmitido, quienes deberán realizar también la cancelación correspondiente.

Excepciones al derecho de cancelación. El responsable no estará obligado a cancelar los datos personales cuando:

I. Deban ser tratados por disposición legal;

II. Se refieran a las partes de un contrato y sean necesarios para su desarrollo y cumplimiento;

III. Obstaculicen actuaciones judiciales o administrativas, la investigación, persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas; afecten la seguridad nacional; la seguridad o salud pública, disposiciones de orden público, o derechos de terceros.

IV. Sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular;

V. Sean necesarios para realizar una acción en función del interés público, y;

VI. Se requieran para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

Derecho de oposición.- El titular tendrá derecho en todo momento y por razones legítimas a oponerse al tratamiento de sus datos personales para una o varias finalidades, en el supuesto en que los datos se hubieren recabado sin su consentimiento, cuando existan motivos fundados para ello y la Ley no disponga lo



contrario. La procedencia del derecho de oposición, dará lugar a la cancelación del dato, previo bloqueo.

Usted podrá ejercer los derechos antes mencionados a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (Sarcoem), en la siguiente dirección electrónica www.sarcoem.org.mx, en la Plataforma Nacional de Transparencia o en la forma que más le convenga al titular, ya sea de manera escrita o verbal, directamente a través de apoderado o representante legal, por correo certificado o servicio de mensajería, ante la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.

XI. La indicación respectiva por la cual el titular podrá revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos.-

De manera general, solamente procederá la revocación y, por ende, el cese en el tratamiento de los datos personales, cuando éstos hubieran sido obtenidos con su consentimiento y, a su vez, no exista impedimento legal o contractual para ello. Lo anterior, en el entendido de que el ingreso de cualquier documento o la anotación en cualquier registro tiene el carácter de público, por lo que la legislación en materia de archivos establece disposiciones para su protección, preservación y conservación.

En caso de que resulte procedente, solamente en cada caso concreto se podrá determinar el alcance de la revocación del consentimiento, ya sea cancelando la información, cesando y bloqueando su uso, o estableciendo medidas especiales de protección.

XII. Las opciones y medios que el responsable ofrezca a los titulares para limitar el uso o divulgación, o la portabilidad de datos.

En congruencia con las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con medios para limitar su uso o divulgación.

XIII. Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares de cambios en el aviso de privacidad.

Este aviso de privacidad es un documento controlado, se identifica con el número 01 Unidad Jurídica. Es importante que lo sepa, ya que estos son los términos que rigen el tratamiento al momento de la obtención de sus datos. Cualquier modificación que



sufra el presente documento deberá ser reportada en el apartado identificado como “control de cambios”.

Sin embargo, el presente documento puede sufrir cambios, modificaciones y/o actualización en función de requerimientos legales, administrativos o de mejora, que eventualmente pueden cambiar los términos y/o condiciones en el tratamiento de sus datos personales, por lo cual, en caso de que sea su interés identificar el tratamiento vigente de sus datos personales o ejercer su derecho, se le invita consultar el aviso de privacidad vigente en la página de internet del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Lerma (OPDAPAS Lerma) en la siguiente dirección www.opdapaslerma.mx, en el apartado de Avisos de Privacidad, donde podrá consultar e imprimir el presente aviso de privacidad.

Asimismo, en caso de que así lo prefiera, podrá acudir directamente ante la Unidad de Transparencia del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Lerma (OPDAPAS Lerma).

XIV. El cargo y domicilio del encargado, indicando su nombre o el medio por el cual se pueda conocer su identidad.

Se precisa que para efecto del presente sistema de datos personales, no existe encargado.

XV. El domicilio del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Lerma.

Domicilio.- Calle Hidalgo número 26, Colonia Centro, Lerma de Villada, Estado de México. C.P. 52000.

XVI.- El fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento.

Los artículos; 7, 12, párrafo II, 23, fracción IV y 92, fracciones XXXIII, XL y L de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 3, fracción V, 4, fracciones XI y L, y 21, fracción II de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.



XVII.- El procedimiento para que se ejerza el derecho a la portabilidad.-

En razón del procedimiento de que se trata, para el cumplimiento de las atribuciones establecidas en la ley de la materia, no le es aplicable el presente apartado.

XVIII. El Domicilio de la Unidad de Transparencia.-

Av. Hidalgo No. 26, Col. Centro, Lerma Estado de México, C.P. 52000.

XIX.- Datos del contacto del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM), incluidos domicilio, dirección del portal informativo, correo electrónico y teléfono del Centro de Atención Telefónica, para que la o el titular pueda recibir asesoría o presentar denuncias por violaciones a disposiciones de la Ley.

- **Teléfonos:** (722) 226 19 80 (conmutador).
- **Dirección del Portal Informativo:** <http://www.infoem.org.mx/>
- **Correo electrónico Centro de Atención Telefónica (CAT):** cat@infoem.org.mx
- **Teléfono del CAT:** 01 800 821 04 41
- **Dirección:** Calle de Pino Suárez S/N, actualmente Carretera Toluca-Ixtapan No. 111, Col. La Michoacana, Metepec, Estado de México, C.P. 52166.

Notas importantes para atención personal:

- Se recomienda agendar previamente cita.
- El horario hábil de atención es de lunes a jueves, de 9:00 a 18:00 horas, y viernes, de 9:00 a 15:00 horas.
- Se consideran inhábiles sábados, domingos y días festivos, en términos del calendario oficial aprobado por el Pleno del INFOEM, el cual está a su disposición en la dirección electrónica www.infoem.org.mx.

Asesoría y orientación en materia de protección de datos personales.

En caso de que requiera asesoría u orientación en materia de protección de datos personales o sobre los derechos previstos por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, se le



sugiere dirigirse a la Dirección de Protección de Datos Personales del Infoem, a través del teléfono (722) 2261980, extensiones 801 a 809 o, en su caso, enviar correo electrónico a la dirección datospersonales@infoem.org.mx.

Control de cambios

No. de revisión	Páginas modificadas	Descripción del cambio	Fecha